

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

San Rafael, 25 de noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 755/09 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura -, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1108 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura.

Que la Facultad Regional Villa María cuenta con recursos docentes propios y la capacidad de gestión necesaria para implementar el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo en su sede.

Que su desarrollo debe efectuarse sin erogación presupuestaria extra por parte de la Universidad.

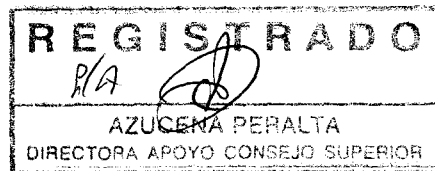
Que en el estudio de la implementación se consideró el ingreso de alumnos que cursaron la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la misma y ha producido un dictamen favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Ciclo de Licenciatura - en la Facultad Regional Villa María, a partir del ciclo lectivo 2010, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1108.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Licenciatura a implementar.

ARTÍCULO 4º.- La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, ya que la implementación de la carrera es autofinanciada, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Villa María.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo debe autofinanciarse sin el aporte de los estudiantes que hayan concluido el pregrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1484/2009

sr
ng

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1484/2009

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA
DE LA LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

- CICLO DE LICENCIATURA -

1.- COORDINADOR ACADÉMICO

- Juan Roberto VICCO
 - Ingeniero Electricista Electrónico.

2.- CUERPO DOCENTE

- Julio Alberto BASSETTI
 - Ingeniero Mecánico.
 - Master en Administración de Empresas.

- Humberto CAPITANELLI
 - Ingeniero Mecánico Electricista.
 - Especialista en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

- Emilse del Valle COPPARI
 - Ingeniera Civil.
 - Ingeniera Laboral.

- Marcelo Héctor FENOGLIO
 - Ingeniero Civil.

[Handwritten signature]



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Ingeniero Laboral.
- Ingeniero en Seguridad Ambiental.

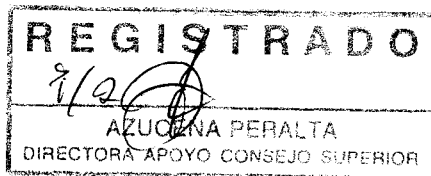
- Alejandro Esteban HERRERO
 - Ingeniero Electricista Electrónico.
 - Ingeniero Laboral.
 - Master en Protección Ambiental.

- Mónica Amelia LAVEZZO
 - Ingeniera Química.
 - Ingeniera Laboral.
 - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
 - Especialista en Docencia Universitaria.

- Carlos Roberto LOESCHBOR
 - Ingeniero Electrónico.
 - Ingeniero Laboral.
 - Especialista en Ingeniería Ambiental.

- Hugo Roberto MARTÍN
 - Licenciado en Física.
 - Magíster en Relaciones Internacionales.
 - Especialista en Periodismo de Divulgación Científica.

- Enrique Arturo MORRA
 - Doctor en Historia.



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Sergio NIRICH RONGA
 - Ingeniero en Construcciones.
 - Master en Ingeniería y Gestión Ambiental.

- José Enrique NUÑEZ
 - Ingeniero Mecánico Electricista.
 - Ingeniero Laboral.
 - Master en Seguridad en el Trabajo.

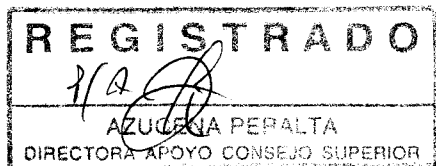
- Graciela PACHARONI
 - Doctora en Clínica Médica.
 - Especialista en Medicina del Trabajo.

- Carlos Enrique PLENCOVICH
 - Ingeniero Electricista.

- Luis Ángel RE
 - Ingeniero Metalúrgico.
 - Ingeniero Laboral.
 - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Víctor Daniel RE
 - Ingeniero Metalúrgico.
 - Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

- Ricardo Carlos REZZÓNICO
 - Ingeniero Químico.



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Ingeniero Laboral.
- Especialista en Administración de Empresas.
- Especialista en Docencia Universitaria.
- Experto Universitario en Planificación y Gestión de Proyectos de Cooperación para el Desarrollo en los Ámbitos de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Oscar RUELLA

- Médico Cirujano.
- Especialista en Cirugía General.
- Especialista en Medicina del Trabajo.

Mario René SERRA

- Ingeniero Electrónico Electricista.

Eugenio Carlos SIGIFREDO

- Abogado.
- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
- Especialista en Derecho de Seguros.

Néstor Armando VOTTERO

- Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ingeniero en Seguridad Ambiental.

3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Dos aulas virtuales con veinte computadoras cada una, cañones, equipamiento para



"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

video conferencia y otros medios tecnológicos.

- Auditorio con capacidad para doscientas cincuenta personas aproximadamente.
- Aulas calefaccionadas y acondicionadas para el normal desempeño de actividades.
- Biblioteca y Sala de Lectura abierta a todos los estudiantes y en un amplio horario de atención.
